



DECRETO EXENTO N° 1298/

RETIRO, Abril 20 de 2016

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3575 que aprueba ingresos y egresos para el año 2016

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a Programa de Capacitación de Servicio de Salud del Maule
- 2.- Contratar los servicios de alimentación para funcionarios de APS de la Región, asistentes a Curso Taller de Farmacovigilancia y Curso Taller Redes Integradas del Servicio de Salud en el Manejo del Usuario Dependiente Severo.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a **proveedor Juan Luis Constenla Veloso**, Rut N°5.165.733-0
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación de servicios de alimentación para funcionarios de APS, por el monto total de **\$1.620.000=** (Un millón seiscientos veinte mil pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-